

# Matrícula presencial en 1EB

(nuevo ingreso)

Curso 2026/2027

## Índice

|                                                 |   |
|-------------------------------------------------|---|
| Adjudicaciones.....                             | 2 |
| Primera adjudicación.....                       | 2 |
| Segunda adjudicación.....                       | 2 |
| Adjudicación de vacantes resultantes.....       | 2 |
| Ejemplo.....                                    | 2 |
| Matriculación.....                              | 2 |
| 1. Pago de precios públicos.....                | 2 |
| 2. Datos complementarios.....                   | 6 |
| 3. Matrícula.....                               | 6 |
| Resumen de documentación para la matrícula..... | 6 |
| Fechas y turnos.....                            | 7 |
| Reserva de plaza.....                           | 7 |
| Nota informativa del AMPA Aulós.....            | 7 |





Este documento está dirigido a quienes, tras haber superado la prueba de aptitud, ingresan al centro por primera vez en 1EB.

## Adjudicaciones

Tras la prueba de aptitud, se realizan tres adjudicaciones para las personas aspirantes que la han superado: primera adjudicación, segunda adjudicación y adjudicación de vacantes resultantes. Consulte el [cuadro resumen del procedimiento a seguir tras la superación de la prueba de aptitud](#).

### Primera adjudicación

Tras esta adjudicación deben matricularse las personas aspirantes a las que se les ha asignado el primer instrumento que solicitaron y aquellas a las que el instrumento que les ha sido asignado, aunque no sea su primera opción, les interese.

En caso de que no les interese el instrumento asignado porque no es su primera opción, también pueden reservar plaza en el instrumento asignado y esperar a la segunda adjudicación por si se les asigna un instrumento que les interese más.

Aquellas personas que no se matriculen o reserven plaza para la segunda adjudicación quedarán excluidas.

### Segunda adjudicación

Tras esta adjudicación deben matricularse aquellas personas que han reservado plaza, hayan mejorado en su petición, o no; y aquellas quienes, aun no habiendo obtenido plaza en la primera adjudicación, se les haya concedido en esta.

Aquellas personas que no se matriculen en esta adjudicación quedarán excluidas.

### Adjudicación de vacantes resultantes

Tras esta adjudicación deben matricularse aquellas personas que han obtenido plaza en esta adjudicación.

### Ejemplo

Wolfgang Amadeus Mozart quiere entrar en el conservatorio para tocar el fliscorno y si no puede, el didyeridú y si este tampoco, el estilófono. Si pasara la prueba y obtuviera plaza en fliscorno en primera adjudicación, se tendría que matricular en ese momento; sin embargo ha tenido mala suerte y le ha tocado el estilófono, así que, aunque podría matricularse en estilófono directamente, decide reservar plaza en estilófono, para de cualquier forma poder entrar en el conservatorio, porque se muere de ganas de hacer música, y esperar a la segunda adjudicación. Tras la segunda adjudicación ha tenido mucha suerte y le ha tocado el didyeridú, así que decide matricularse en didyeridú, aunque la verdad, la idea de matricularse en estilófono también le convence, quizá dentro de unos años lo coja como segunda especialidad.

## Matriculación

**La documentación debe aportarse completa y en un solo acto.**

El procedimiento es el siguiente:

### 1. Pago de precios públicos

#### Exenciones

El alumnado que cumpla alguna de las siguientes condiciones y lo justifique documentalmente, quedará exento del abono del importe de los precios públicos:

- Familias numerosas de categoría especial.
- Personas beneficiarias de becas.
- Personas con discapacidad.
- Víctimas de actos terroristas siempre que hayan tenido consecuencias de muerte o lesiones invalidantes, sus cónyuges, o la persona con la que la víctima hubiera venido conviviendo con análoga re-



lación de afectividad a la del cónyuge, sus hijas e hijos, así como los padres, tutores o guardadores en el supuesto de que las víctimas sean estos últimos.

- Víctimas de violencia de género.

### Bonificaciones

El alumnado que cumpla alguna de las siguientes condiciones y lo justifique documentalmente, abonará el 50% del importe de los precios públicos:

1. Familias numerosas de categoría general.
2. Alumnado procedente de localidades de hasta 20.000 habitantes. Este alumnado debe presentar certificado de empadronamiento. Los municipios de la provincia de Málaga que cumplen esta condición son (datos extraídos del [Nomenclátor de Entidades y Núcleos de Población en Andalucía](#)):

|                                 |                               |                                 |                                |
|---------------------------------|-------------------------------|---------------------------------|--------------------------------|
| Alameda                         | Benarrabá                     | Fuente de Piedra                | Rincón de la Victoria          |
| Alcaucín                        | Campillos                     | Gaucín                          | Riogordo                       |
| Alfarnate                       | Canillas de Aceituno          | Genalguacil                     | Salares                        |
| Alfarnatejo                     | Canillas de Albaida           | Guaro                           | Sayalonga                      |
| Algarrobo                       | Cañete la Real                | Humilladero                     | Sedella                        |
| Algatocín                       | Carratraca                    | Igualeja                        | Serrato                        |
| Alhaurín de la Torre            | Cartajima                     | Istán                           | Sierra de Yeguas               |
| Almáchar                        | Cártama                       | Iznate                          | Teba                           |
| Almargen                        | Casabermeja                   | Jimera de Líbar                 | Tolox                          |
| Almogía                         | Casarabonela                  | Jubrique                        | Torrox                         |
| Álora                           | Casares                       | Júzcar                          | Totalán                        |
| Alozaina                        | Colmenar                      | Macharaviaya                    | Valle de Abdalajís             |
| Alpandeire                      | Comares                       | Málaga (Campanillas)            | Vélez-Málaga (Almayate Alto)   |
| Antequera (Bobadilla)           | Cómpeta                       | Málaga (Olías)                  | Vélez-Málaga (Almayate Bajo)   |
| Antequera (Bobadilla-Estación)  | Cortes de la Frontera         | Málaga (Verdiales)              | Vélez-Málaga (Benajafar)       |
| Antequera (Cartajima)           | Cuevas Bajas                  | Manilva                         | Vélez-Málaga (Cabrillas)       |
| Antequera (La Joya)             | Cuevas de San Marcos          | Mijas (Entreríos)               | Vélez-Málaga (Cajiz)           |
| Antequera (Llanos de Antequera) | Cuevas del Becerro            | Mijas (Mijas)                   | Vélez-Málaga (Caleta de Vélez) |
| Antequera (Villanueva de Caude) | Cútar                         | Mijas (Osunillas-Peñablancilla) | Vélez-Málaga (Chilches)        |
| Árchez                          | El Borge                      | Mijas (Valtocado-Alquería)      | Vélez-Málaga (Lagos)           |
| Archidona                       | El Burgo                      | Moclinejo                       | Vélez-Málaga (Trapiche)        |
| Ardales                         | Estepona (La Gaspara)         | Mollina                         | Vélez-Málaga (Triana)          |
| Arenas                          | Estepona (Loma del Monte)     | Monda                           | Villanueva de Algaidas         |
| Arriate                         | Estepona (Los Llanos)         | Montecorto                      | Villanueva de la Concepción    |
| Atajate                         | Estepona (Playa del Sol)      | Montejaque                      | Villanueva de Tapia            |
| Benadalid                       | Estepona (Reinoso)            | Nerja (Maro)                    | Villanueva del Rosario         |
| Benahavís                       | Estepona (Resinera-Voladilla) | Ojén                            | Villanueva del Trabuco         |
| Benalauría                      | Estepona (Saladavieja)        | Parauta                         | Viñuela                        |
| Benamargosa                     | Estepona (Saladillo)          | Periana                         | Yunquera                       |
| Benamocarra                     | Faraján                       | Pizarra                         |                                |
| Benaoján                        | Frigiliana                    | Pujerra                         |                                |



## Pago telemático

El pago puede hacerse en un solo plazo, en el momento de la presentación de la matrícula, o en dos.

En caso de fraccionar el pago, el primer importe (Plazo 1) debe hacerse en el momento de la matrícula; el segundo (Plazo 2), antes del día 1 de noviembre.

### Pago telemático único

En caso de optar por hacer el pago en un solo plazo, en el momento de la presentación de la matrícula, debe seguir el siguiente procedimiento:

1. Acceda al [modelo 169](#).
2. Cumpliméntelo con los datos de los siguientes cuadros, teniendo en cuenta que el obligado al pago es el alumno o alumna -por lo que el modelo es único para cada alumno o alumna, no se puede utilizar el mismo modelo para varios alumnos o alumnas- y la persona representante la madre, padre o tutor/a legal, en caso de que el alumno o alumna sea menor de edad.

| Código Territorial | Concepto de pago | Fecha de devengo |
|--------------------|------------------|------------------|
| ED2910             | 32EB             | Fecha del pago   |

| Descripción del bien o servicio                        | Cantidad |
|--------------------------------------------------------|----------|
| Matrícula 1EB Especialidad Apellido1 Apellido2, Nombre | 1        |

| Precio unitario   |                       |
|-------------------|-----------------------|
| Pago único normal | Pago único bonificado |
| 116,00 €          | 58,01 €               |

3. Valide el formulario y realice el pago.
1. Imprima el ejemplar para la administración del modelo 169 para aportarlo junto con el resto de la documentación de la matrícula.

### Pago telemático fraccionado (Plazo 1)

En caso de fraccionar el pago, el primer importe (Plazo 1) debe hacerse en el momento de la matrícula; el segundo (Plazo 2), antes del día 1 de noviembre.

Para hacer el primer pago, debe seguir el siguiente procedimiento:

1. Acceda al [modelo 169](#).
2. Cumpliméntelo con los datos de los siguientes cuadros, teniendo en cuenta que el obligado al pago es el alumno o alumna -por lo que el modelo es único para cada alumno o alumna, no se puede utilizar el mismo modelo para varios alumnos o alumnas- y la persona representante la madre, padre o tutor/a legal, en caso de que el alumno o alumna sea menor de edad.

| Código Territorial | Concepto de pago | Fecha de devengo |
|--------------------|------------------|------------------|
| ED2910             | 32EB             | Fecha del pago   |

| Descripción del bien o servicio                                  | Cantidad |
|------------------------------------------------------------------|----------|
| Matrícula 1EB Especialidad Apellido1 Apellido2, Nombre (Plazo 1) | 1        |



| Precio unitario         |                             |
|-------------------------|-----------------------------|
| Pago fraccionado normal | Pago fraccionado bonificado |
| 73,06 €                 | 36,53 €                     |

3. Valide el formulario y realice el pago.
1. Imprima el ejemplar para la administración del modelo 169 para aportarlo junto con el resto de la documentación de la matrícula.

### *Pago telemático fraccionado (Plazo 2)*

En caso de fraccionar el pago, el primer importe (Plazo 1) debe hacerse en el momento de la matrícula; el segundo (Plazo 2), antes del día 1 de noviembre.

Para hacer el segundo pago, antes del 1 de noviembre, debe seguir el siguiente procedimiento:

1. Acceda al [modelo 169](#).
2. Cumpliméntelo con los datos de los siguientes cuadros, teniendo en cuenta que el obligado al pago es el alumno o alumna -por lo que el modelo es único para cada alumno o alumna, no se puede utilizar el mismo modelo para varios alumnos o alumnas- y la persona representante la madre, padre o tutor/a legal, en caso de que el alumno o alumna sea menor de edad.

| Código Territorial | Concepto de pago | Fecha de devengo |
|--------------------|------------------|------------------|
| ED2910             | 32EB             | Fecha del pago   |

| Descripción del bien o servicio                                  | Cantidad |
|------------------------------------------------------------------|----------|
| Matrícula 1EB Especialidad Apellido1 Apellido2, Nombre (Plazo 2) | 1        |

| Precio unitario         |                             |
|-------------------------|-----------------------------|
| Pago fraccionado normal | Pago fraccionado bonificado |
| 42,96 €                 | 21,48 €                     |

3. Valide el formulario y realice el pago.
1. Envíe el modelo 169 validado y pagado al centro a través del trámite [Presentación electrónica general en centros educativos](#) de la Secretaría Virtual de los centros educativos andaluces.

### **Pago presencial**

El pago puede hacerse en un solo plazo, en el momento de la presentación de la matrícula, o en dos.

En caso de fraccionar el pago, el primer importe (Plazo 1) debe hacerse en el momento de la matrícula; el segundo (Plazo 2), antes del día 1 de noviembre.

### *Pago presencial único*

1. Siga los pasos 1 y 2 del apartado “Pago telemático único”.
2. Valide el formulario.
3. Pulse imprimir. Al hacerlo, se generará automáticamente el modelo 169 junto con la carta de pago (modelo 909).
4. Imprima el modelo 169 y la carta de pago (modelo 909).
5. Firme el modelo 169.
6. Acuda a una de las entidades colaboradoras con el modelo 169 firmado y la carta de pago (modelo 909) para realizar el pago.
7. Aporte el ejemplar para la administración del modelo 169 y el modelo 909 junto con el resto de la documentación de la matrícula.



### *Pago presencial fraccionado (Plazo 1)*

1. Siga los pasos 1 y 2 del apartado “Pago telemático fraccionado (Plazo 1)”.
2. Valide el formulario.
3. Pulse imprimir. Al hacerlo, se generará automáticamente el modelo 169 junto con la carta de pago (modelo 909).
4. Imprima el modelo 169 y la carta de pago (modelo 909).
5. Firme el modelo 169.
6. Acuda a una de las entidades colaboradoras con el modelo 169 firmado y la carta de pago (modelo 909) para realizar el pago.
7. Aporte el ejemplar para para la administración del modelo 169 y el modelo 909 junto con el resto de la documentación de la matrícula.

### *Pago presencial fraccionado (Plazo 2)*

1. Siga los pasos 1 y 2 del apartado “Pago telemático fraccionado (Plazo 2)”.
2. Valide el formulario.
3. Pulse imprimir. Al hacerlo, se generará automáticamente el modelo 169 junto con la carta de pago (modelo 909).
4. Imprima el modelo 169 y la carta de pago (modelo 909).
5. Firme el modelo 169.
6. Acuda a una de las entidades colaboradoras con el modelo 169 firmado y la carta de pago (modelo 909) para realizar el pago.
7. Envíe el ejemplar para la administración del modelo 169 y el modelo 909 al centro a través del trámite [Presentación electrónica general en centros educativos](#) de la Secretaría Virtual de los centros educativos andaluces.

## **2. Datos complementarios**

Los datos complementarios se utilizan para la elaboración de los horarios, lea y cumplimente el formulario con atención.

1. Descargue, cumplimente, imprima y firme el [formulario de datos complementarios](#).
2. Haga dos fotocopias.
3. Entregue el original y las dos copias junto con el resto de la documentación de la matrícula.

## **3. Matrícula**

1. Descargue, cumplimente, imprima y firme el [impreso de matrícula \(Anexo III\)](#).
2. Haga una fotocopia.
3. Entregue el original y la copia junto con el resto de la documentación de la matrícula.

### **Resumen de documentación para la matrícula**

Debe aportar la siguiente documentación en el momento de la matriculación:

1. Ejemplar para la administración del modelo 169 de pago de precios públicos y documentación justificativa de su bonificación, en su caso. En caso de exención, documentación justificativa.
2. Modelo 909 (solo en caso de haber pagado presencialmente).
3. Original cumplimentado y firmado del formulario de datos complementarios y dos fotocopias del mismo.
4. Certificado de asistencia por las tardes a colegio, instituto o universidad, en su caso.
5. Original cumplimentado y firmado del impreso de matrícula y una fotocopia del mismo.



## ***Fechas y turnos***

### **Tras la primera adjudicación**

La matriculación tendrá lugar entre los días 01/07/2026 y 10/07/2026, en los siguientes turnos, ordenados por primer apellido:

| <b>Aspirantes</b> | <b>Día</b> | <b>Hora</b>   |
|-------------------|------------|---------------|
| De A a B          | 9          | 10.00 a 11.00 |
| De C a F          | 9          | 11.30 a 12.30 |
| De G a L          | 9          | 12.30 a 13.30 |
| De M a P          | 9          | 13.30 a 14.30 |
| De Q a Z          | 10         | 09.00 a 10.00 |

Los hermanos formalizarán la matrícula en el primer turno que les haya sido asignado, aun en el caso de que sean de un curso superior. Por ejemplo, si el aspirante tiene un hermano en 6EP, que tendrá un turno anterior de matriculación, podrá matricularse en el turno del hermano de 6EP.

### **Tras la segunda adjudicación**

La matriculación tendrá lugar entre los días 15/07/2026 y 16/07/2026, sin turnos.

### **Tras la adjudicación de vacantes resultantes**

La matriculación tendrá lugar entre los días 20/07/2026 y 21/07/2026, sin turnos.

### **Reserva de plaza**

1. Descargue, cumplimente, imprima y firme el [impreso de reserva de plaza \(Anexo V\)](#).
2. Haga una fotocopia.
3. Entregue el original y la copia.

### **Nota informativa del AMPA Aulós**

El conservatorio colabora con el AMPA Aulós dando acceso a su [Nota Informativa](#).